

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **048**

Fecha Fijación: 14/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 005 2016 00552	Ejecutivo	MARIA DOLORES BAUTISTA CAMARGO	OLGA ALEIDA TORRES BARRANTES	Auto de Trámite REQUIERE a la parte actora adelante diligencia de notificación	13/06/2022	
11001 41 05 005 2020 00058	Ejecutivo	DERLY CONSTANZA RUBIANO DUARTE	ASEO MOVIL URBANO S.A.S.	Auto de Trámite ACEPTAR renuncia poder	13/06/2022	
11001 41 05 005 2021 00438	Ordinario	JOSE ARNULFO OLIVEROS	CRM SAS	Auto de Trámite DEJAR SIN VALOR NI EFECTO- REQUIERE a la parte	13/06/2022	
11001 41 05 005 2021 00482	Ejecutivo	SANDRA MILENA CORTES FLORES	PROINSTALAR SAS	Auto de Trámite REQUIERE a la parte actora	13/06/2022	
11001 41 05 005 2021 00633	Ejecutivo	AFP PORVENIR S.A.	JH COLOMBIA SAS	Auto reconoce personería REVOCA poder	13/06/2022	
11001 41 05 005 2022 00084	Ejecutivo	A.F.P PORVENIR S.A.	NIDIFIBRAS DE COLOMBIA SAS	Auto termina proceso por Pago Total- RECONOCE personería- ARCHÍVESE	13/06/2022	
11001 41 05 005 2022 00121	Ejecutivo	ANA MARIA BENITEZ GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado a la parte ejecutante de las excepciones propuestas- Término de 10 días- RECONOCE personería- PONE EN CONOCIMIENTO	13/06/2022	
11001 41 05 005 2022 00273	Ejecutivo	ALVARO RUEDA CELIS	SERAFIN BURGOS CANIZALEZ	Auto decide recurso NO REPONER providencia- ESTARSE a lo resuelto en providencia anterior	13/06/2022	
11001 41 05 005 2022 00336	Ejecutivo	MARIA DOLORES FUENTES DE USTARIS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto ordena correr traslado a la parte ejecutante de las excepciones propuestas- Término de 10 días- RECONOCE personería	13/06/2022	
11001 41 05 005 2022 00347	Ejecutivo	MARIA ISABEL GARCIA ROMERO	SERVICIOS SEPTICOS AMBIENTALES SAS.	Auto rechaza demanda por competencia- REMÍTASE expediente a la oficina de reparto para que sea remitida al J6MPCLBTÁ	13/06/2022	
11001 41 05 005 2022 00355	Ejecutivo	SALUD TOTAL	FPP S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	13/06/2022	
11001 41 05 005 2022 00359	Ejecutivo	PABLO EMILIO PINEDA CASAS	EDIFICIO TORRE ARAGON	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	13/06/2022	
11001 41 05 005 2022 00361	Ejecutivo	INSTITUTO TECNICO CENTRA ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE EDUCACION SUPERIOR	EPS SANITAS S.A.	Auto rechaza demanda por competencia- ORDENA enviar a oficina de reparto de los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá	13/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 005 2022 00366	Ejecutivo	A.F.P. PORVENIR S.A.	NANCY ELENA BOLANOS RAMIREZ	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	13/06/2022	
11001 41 05 005 2022 00368	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	TRIGAR DE LA CONSTRUCCION	Auto rechaza demanda por competencia- REMÍTASE expediente a la oficina de reparto de los JPCL de MEDELLÍN	13/06/2022	
11001 41 05 005 2022 00375	Ejecutivo	A.F.P. PORVENIR S.A.	KAPITAL SERVICES SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA notificar al demandado- RECONOCE personería adjetiva- DECRETA medidas	13/06/2022	
11001 41 05 005 2022 00380	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	KOREA SOLUCIONES HOLDING SAS EN LIQUIDACION	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	13/06/2022	
11001 41 05 005 2022 00382	Ejecutivo	A.F.P. PORVENIR S.A.	NOVOT ENERGY SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA notificar al demandado- RECONOCE personería adjetiva- DECRETA medidas	13/06/2022	
11001 41 05 005 2022 00384	Ejecutivo	JEIMI CAROLINA SANCHEZ LOPEZ	WISESA LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA notificar al demandado- RECONOCE personería adjetiva- NIEGA medidas	13/06/2022	
11001 41 05 005 2022 00385	Ejecutivo	A.F.P. PORVENIR S.A.	CONSYPED SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA notificar al demandado- RECONOCE personería adjetiva- DECRETA medidas	13/06/2022	
11001 41 05 005 2022 00392	Ejecutivo	PROTECCION S.A	MARTHA YANETH MARIN	Auto rechaza demanda por competencia- REMÍTASE expediente a la oficina de reparto de los JPCL de MEDELLÍN	13/06/2022	
11001 41 05 005 2022 00393	Ejecutivo	PROTECCION S.A	EN CASA FERRETERIA SAS	Auto rechaza demanda por competencia- REMÍTASE expediente a la oficina de reparto de los JPCL de MEDELLÍN	13/06/2022	
11001 41 05 005 2022 00394	Ejecutivo	PROTECCION S.A	G2 STONE GRORP SAS	Auto rechaza demanda por competencia- REMÍTASE expediente a la oficina de reparto de los JPCL de MEDELLÍN	13/06/2022	
11001 41 05 005 2022 00395	Ejecutivo	PROTECCION S.A	SOFIA MALAVERA LOPEZ	Auto rechaza demanda por competencia- REMÍTASE expediente a la oficina de reparto de los JPCL de MEDELLÍN	13/06/2022	
11001 41 05 005 2022 00400	Ejecutivo	PROTECCION S.A	BEEF MASTER SAS	Auto rechaza demanda por competencia- REMÍTASE expediente a la oficina de reparto de los JPCL de MEDELLÍN	13/06/2022	
11001 41 05 005 2022 00401	Ejecutivo	YEIBIS BARANDICA CASTILLO	OBRAS CIVILES Y SALUD OCUPACIONAL S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	13/06/2022	
11001 41 05 005 2022 00404	Ejecutivo	COLFNDOS PENSIONES Y CESANTIAS	G.C. CRECIENDO HACIA EL FUTURO S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	13/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/06/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
SECRETARIO

Firmado Por:

Martha Liliana Suancha Barrera
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83be470ef139b8ade70f9f610861d187b04cf692632e000264f115dba6bf2f7e**

Documento generado en 13/06/2022 05:02:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>